

FICHA INFORMATIVA AD/FI/010/2021

PARA: Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Sistema DIF Zapopan
DE: Lic. Beatriz Angélica Pimentel Gutiérrez.- Jefe de Departamento de Adquisiciones.

Aunado a un cordial saludo, aprovecho para informarle que con la finalidad de no desabastecer de Alimentos a los CDI'S, CDC'S, CEMAM, COMEDORES COMUNITARIOS y COMEDORES ASISTENCIALES solicitamos su aprobación para la modificación del contrato del contrato de **FRUTAS Y VERDURAS** celebrado con el proveedor **FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M S.A. DE C.V.** mediante la ampliación de la vigencia que correrá a partir del 1º de octubre al 31 de diciembre del 2021 dos mil veintiuno, vigencia conforme a lo estipulado en la fracción primera del artículo 36 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como las prórrogas por el 20% veinte por ciento del mismo.

Cabe mencionar que el insumo anteriormente mencionado es indispensable para los usuarios de algunos centros y para la población vulnerable que se encuentra en nuestros programas de apoyo Alimentario, razón por lo cual se plantea a este Comité de Adquisiciones.

Fundamentando lo antes citado en el artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

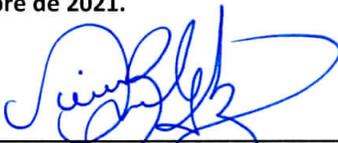
Se hace el desglose del contrato en cuestión:

DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MONTO DEL CONTRATO	MONTO DEL 20%
Frutas y Verduras para los diferentes centros del Sistema DIF Zapopan	Frutas y Verduras de Calidad M&M S.A de C.V.	\$1'287,068.00	\$257,413.00

Sin otro particular por el momento, me despido de Ustedes, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente
Zapopan, Jalisco; a 23 de septiembre de 2021.


Mtro. Alejandro Acosta Castillo
Director de Administración y Finanzas
del Sistema DIF Zapopan


Lic. Beatriz Angélica Pimentel Gutiérrez
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones
del Sistema DIF Zapopan

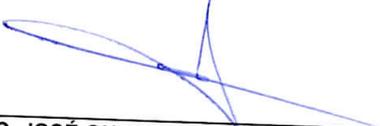
Acciones que cambian vidas

EL COMITE APRUEBA LO MANIFESTADO EN LA PRESENTE FICHA INFORMATIVA AD/FI/010/2021 Y FIRMA DE ACEPTACIÓN, AL CALCE DE LA PRESENTE LEYENDA ZAPOPAN, JALISCO A LOS 23 VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.

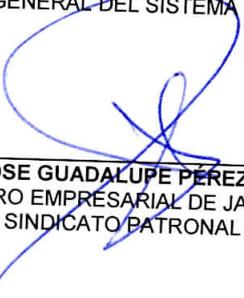
VOCALES CON VOZ Y VOTO



MTRO. LEÓN DEL GADILLO ROSAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN



LIC. JOSÉ GUILLERMO GÓMEZ MOLINA
CONSEJO COORDINADOR DE JÓVENES EMPRESARIOS DEL
ESTADO DE JALISCO



LIC. JOSÉ GUADALUPE PÉREZ MEJÍA
CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO
SINDICATO PATRONAL



LIC. CARLOS DAVID IBARRA RUBIO
CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y
TURISMO DE GUADALAJARA

VOCALES CON VOZ



LCP. BERENICE CARABEZ HERNÁNDEZ
CONTRALOR DEL DIF ZAPOPAN



**MTRA. MA. GUADALUPE TRINIDAD CASTELLANOS
GUTIERREZ**
DIRECTORA JURÍDICA
DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN



MTRO. JUAN CARLOS RAZO MARTINEZ
REPRESENTANTE DEL
CONTRALOR CIUDADANO

Acciones que cambian vidas